NACIONES UNIDAS



Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/1995/179 8 de marzo de 1995 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1995 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Quisiera referirme al párrafo 3 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad y a la carta de fecha 6 de febrero de 1995 (S/1995/109) que me dirigió el Presidente del Consejo, en la que el Consejo hacía suya la recomendación relativa a la continuación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) hasta el 6 de marzo de 1995.

A fin de seguir de cerca el proceso de paz, pedí al Secretario General Adjunto Aldo Ajello, que celebrara consultas con funcionarios de la Federación de Rusia, del Gobierno de Tayikistán y de la oposición tayika con miras a resolver las cuestiones relacionadas con el lugar, la fecha y el programa de la cuarta ronda de conversaciones entre tayikos y de convenir la prórroga del acuerdo de cesación del fuego. El Secretario General Adjunto comenzó sus consultas en Moscú del 24 al 27 de febrero, en Dushanbé del 28 de febrero al 1º de marzo y en Islamabad del 2 al 4 de marzo.

Como resultado de las negociaciones que ha celebrado hasta la fecha, el Sr. Ajello ha podido convenir la prórroga del acuerdo de cesación del fuego hasta el 26 de abril de 1995. Le he pedido que prosiga su actual misión en un esfuerzo por resolver las dificultades que aún existen en la organización de la cuarta ronda de conversaciones. Al concluir la misión del Sr. Ajello, volveré a tratar este asunto con el Consejo.

No obstante, en vista de que las partes han acordado mantener la cesación del fuego, recomiendo que continúe la MONUT en Tayikistán hasta el 26 de abril de 1995, sobre la base del mandato establecido en la resolución 968 (1994).

(<u>Firmado</u>) Boutros BOUTROS-GHALI
